Asunción, 17 de marzo de 2021

UOC Nº 370/2021

Señores
GILCOPAR S.R.L.
Teléf.: (021) 604-195/607-921
E-mail: gilcopar@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 121/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina de Departamento UOC.